NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1996/SR.11
15 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 11ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 25 de junio de 1996, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. KOVANDA (República Checa)

SUMARIO

Cooperación internacional en la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas conexas (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA LA PRODUCCIÓN, LA VENTA, LA DEMANDA, EL TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS CONEXAS (continuación) (E/1996/18, E/1996/57)

El Sr. WLOSOWICZ (Polonia) dice que la experiencia de su país confirma las tendencias desfavorables que se describen en el detallado informe del Secretario General sobre cooperación internacional en la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas (E/1996/57).

Tres factores deberían guiar a la comunidad internacional en sus actividades de lucha contra los estupefacientes. En primer lugar, es esencial asegurar el respeto universal del Programa Mundial de Acción aprobado por la Asamblea General en su decimoséptimo período extraordinario de sesiones, de los acuerdos internacionales y otros acuerdos pertinentes. Su delegación conviene con el Secretario General en que es necesario establecer mecanismos de control para facilitar una cooperación más estrecha entre los sectores público y privado, la banca y otras instituciones financieras. Se ha de reconocer que el lavado de dinero es un acto criminal y que es necesario controlar la corriente de fondos a fin de que se puedan detectar las transacciones ilegales y se pueda fortalecer el intercambio internacional de información.

En segundo lugar, es necesario asegurar un enfoque equilibrado para la reducción de la oferta y la demanda. A tal fin, su delegación apoya la propuesta de consolidar, dentro del marco de una declaración, los principios rectores de la reducción de la demanda y cree que se debería establecer un grupo de trabajo de expertos para preparar el proyecto de declaración y las definiciones necesarias. La prevención del uso indebido de estupefacientes debería ser un componente del proceso de planificación económica y social de todos los países.

En tercer lugar, el esfuerzo por luchar contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas exige la cooperación de todas las organizaciones e

instituciones interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, profesionales y comerciales, las universidades y las escuelas, las asociaciones deportivas y los medios de difusión. Las cuestiones relacionadas con la lucha contra los estupefacientes se ha de abordar en todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales.

Su delegación acoge con satisfacción los adelantos alcanzados al respecto hasta el momento y el activo interés del Comité Administrativo de Coordinación sobre el tema y destaca la necesidad de que continúe la cooperación sobre el terreno. Su país seguirá apoyando la importante función que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y, en particular, comparte la opinión de que habría que alentar la creación de planes orgánicos nacionales de fiscalización de drogas. La elaboración de un conjunto de directrices para la preparación de dichos planes ayudaría a los países a adaptar las normas internacionales a sus propias necesidades económicas y sociales. Su delegación acoge con satisfacción la práctica orientación que aporta el PNUFID, en particular con respecto a medidas legislativas. También apoya la convocación de un período de sesiones extraordinario de la Asamblea General sobre el aumento de la eficacia de las medidas internacionales para luchar contra el tráfico ilícito y la delincuencia internacionales. Su país no escatimará esfuerzos en el apoyo de los esfuerzos de la comunidad internacional por luchar contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

El Sr. VIÑAS (Comunidad Europea) dice que la lucha contra las drogas y su uso indebido es una prioridad de la Unión Europea. La Comisión Europea comparte la evaluación del PNUFID sobre las dimensiones económicas y sociales y las consecuencias del uso de las drogas. Los asociados en acuerdos comerciales intrarregionales deben establecer mecanismos apropiados de cooperación para eliminar el riesgo de que dichos arreglos puedan reducir las oportunidades de confiscar drogas ilícitas. Si existe la voluntad política de hacerlo, esos riesgos se pueden eliminar. La Comunidad Europea está estableciendo los mecanismos de cooperación necesarios.

Una estrategia integrada y mundial para abordar las cuestiones relacionadas con las drogas debería reflejar el reconocimiento de la interdependencia de los diversos aspectos del fenómeno así como la responsabilidad y solidaridad que comparten todas las naciones. La lucha contra la demanda, que se ha de librar en los planos nacional y local, reviste una importancia crucial para el éxito de

los esfuerzos internacionales conjuntos y debe tener un gran alcance y abarcar los estupefacientes basados en las plantas, las drogas sintéticas y las sustancias sicotrópicas.

El enfoque adoptado por la Comisión Europea con respecto a la cooperación internacional contra las drogas se orienta en el Programa Mundial de Acción y en acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y terceros Estados y aprovecha los conocimientos especializados de la Comunidad Europea. Desde 1987, la Comunidad Europea se ha comprometido a aportar más de 140 millones de dólares para luchar contra la demanda y la producción de estupefacientes ilícitos y para apoyar las actividades de aplicación de la ley, en particular contra el blanqueo de dinero y la desviación de precursores químicos. Los proyectos de control de la demanda, que representan un 60% de los fondos comprometidos, se adhieren al principio del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, lo que significa que se considera que las personas que usan estupefacientes necesitan atención médica, sicológica y social.

Un 30% adicional de los fondos de han destinado a la lucha contra la producción de drogas; a tal fin, esencialmente se alienta a los agricultores a cultivar voluntariamente cultivos alternativos y ayudarlos a salir permanentemente de la pobreza absoluta. El aumento resultante de la oferta de productos agrícolas e industriales se debe complementar con un aumento del acceso preferencial a los mercados exteriores. La Comunidad Europea ha concedido ese acceso a ciertas exportaciones de países miembros del Pacto Andino y a países de América Central. Esas medidas contribuyen a un diálogo y a una asociación genuinos y son más eficaces a corto y a largo plazo que las medidas negativas externas.

Se han destinado fondos adicionales de la Comunidad Europea esencialmente para apoyar la preparación de planes orgánicos nacionales de fiscalización de drogas y para ayudar a los países a crear capacidad institucional, haciendo hincapié especialmente en el blanqueo de dinero y la desviación de precursores químicos. Ese apoyo se ha prestado a países de Europa central y oriental y a los países del Pacto Andino. Los acuerdos firmados por esos países con la Comunidad Europea, a los que seguirían otros con países adicionales de carácter delicado, son notables porque van más allá de las medidas de control previstas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. La Comunidad Europea proyecta continuar aplicando esa estrategia de asistencia exterior de base amplia.

El Sr. MAYOR (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que la comunidad internacional está perdiendo la batalla contra el flagelo de la adicción a los estupefacientes, ya que el uso indebido de drogas entre los jóvenes aumenta en todo el mundo. Deplora el hecho de que se gasten miles de millones de dólares en armas mientras que los fondos asignados al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) se ha reducido.

Aunque se han tomado algunas medidas constructivas para luchar contra el blanqueo de dinero, es esencial que este procedimiento llegue a su fin de manera total. Se está haciendo mucho por reducir la oferta de estupefacientes y educar al público a fin de reducir la demanda. La UNESCO, que ha estado promoviendo la educación preventiva durante más de 20 años junto con la Organización Mundial de la Salud y el PNUFID, cree que el fomento de valores positivos y la advertencia sobre los peligros del uso indebido de drogas debe ser parte integrante de la educación de todo niño. Es esencial movilizar a los maestros, los encargados de la adopción de decisiones y a los medios de difusión en tal sentido. La UNESCO y la Comisión Europea han establecido una red de información sobre prevención del uso indebido de drogas mediante la educación y la difusión de su boletín de noticias, que actualmente se publica en español, francés e inglés, y pronto se publicará también en árabe y ruso. La UNESCO y el PNUFID también organizan actividades para que los jóvenes participen en iniciativas destinadas a la prevención del uso indebido de drogas.

El mejor modo de reducir la demanda es capacitar a todos los seres humanos mediante la educación. Al respecto observa que, seis años después de la Conferencia Mundial sobre la educación para todos (Jomtien, Tailandia, 1990), el número de analfabetos, de casos de deserción escolar y de niños que no asisten a la escuela ha disminuido. Además de la educación, se necesitan decisiones estrictas y valientes inmediatamente, en particular, para los niños en condiciones de alto riesgo. Los gobiernos deben reestructurar sus prioridades presupuestarias para financiar adecuadamente una estrategia mundial que les permita luchar contra la oferta y la demanda de drogas. Es esencial determinar por qué los niños buscan en las drogas, el apoyo, las esperanzas y los sueños que la sociedad contemporánea no les puede dar.

El Sr. MATTHEWS (Sudáfrica) dice que el hecho de que su país haya surgido del aislamiento tiene ventajas y desventajas, ya que se ha convertido en

un importante país de tránsito para los traficantes internacionales de drogas, y el uso indebido de drogas entre su población está aumentando. Sin embargo, no es un productor importante de drogas ilícitas destinadas a los mercados internacionales.

Su país participa activamente en los esfuerzos regionales contra los estupefacientes y coopera estrechamente con sus vecinos. Ha sido país huésped de la conferencia sobre estupefacientes de la Unión Europea y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo en 1995, que procuró elaborar un proyecto de protocolo para luchar contra las drogas ilícitas en la región.

El blanqueo de dinero es un problema importante en Sudáfrica, aunque la falta de leyes generales sobre ese tema dificulta la posibilidad de determinar la magnitud o el alcance del problema. Un comité a nivel ministerial elaboró en mayo una estrategia muy amplia de prevención del delito, en la que se asignaba un alto grado de prioridad a la lucha contra las drogas. También se tomaron medidas inmediatamente como parte del plan anual de la policía para abordar ese problema.

Sudáfrica hace frente a un grave dilema. Puesto que durante muchos años luchó contra las consecuencias negativas de un estado policial, su población asigna la mayor importancia a los derechos humanos y a los derechos civiles. Sin embargo, las actividades de lucha contra las drogas aparentemente exigen la introducción de algunos de los instrumentos que en el pasado se han utilizado para oprimir a la población. Por consiguiente, su país acogerá con beneplácito el asesoramiento de países democráticos con más experiencia sobre los modos de mantener un equilibrio entre la necesidad de suprimir el comercio de las drogas y la delincuencia en general y la necesidad de proteger los derechos humanos y los derechos civiles. Se necesita asistencia, por ejemplo, con respecto a la enseñanza y capacitación de la población y de la policía.

La Sra. BOKOVA (Bulgaria) dice que la declaración política y el Programa Mundial de Acción aprobados por la Asamblea General en su decimoséptimo período extraordinario de sesiones y la resolución 48/12 de la Asamblea General aportan directrices apropiadas de políticas sobre medidas para la fiscalización de drogas. Sin embargo, su aplicación dista mucho de ser satisfactoria. La adhesión a las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre lucha contra las drogas es esencial para que los esfuerzos de la comunidad internacional en tal sentido tengan éxito. Su país se ha adherido a todas esas convenciones y ha establecido un programa especial para contrarrestar las

actividades del terrorismo y la delincuencia organizada, el comercio ilícito de armas, el blanqueo de capitales y otras actividades criminales relacionadas con las drogas.

El papel que desempeña el Consejo Económico y Social al abordar las consecuencias alarmantes de los estupefacientes para la sociedad y el desarrollo económico se debería fortalecer aún más. Habría que alentar a los representantes residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que, en su carácter de representantes del PNUFID, promovieran la sinergia de las actividades de lucha contra las drogas sobre el terreno. Los mecanismos de coordinación del PNUFID para la asistencia en la lucha contra las drogas en los países de Europa central y oriental - que son particularmente vulnerables a la delincuencia relacionada con las drogas debido a la insuficiencia de sus sistemas e instituciones legislativos y a la escasez de recursos - se deberían mejorar. Su país está finalizando su plan orgánico nacional sobre la base de las directrices del PNUFID. Las opiniones generales y propuestas concretas de su Gobierno de futura cooperación con el PNUFID figuran en un documento presentado a la Comisión de Estupefacientes en su 39º período de sesiones.

La ejecución de proyectos es un elemento esencial de las actividades del PNUFID. Bulgaria hace frente a problemas cada vez mayores a consecuencia de su situación en la denominada ruta de los Balcanes de tráfico ilícito. A fin de combatir el tráfico ilícito de drogas, el uso indebido de drogas y la delincuencia relacionada con éstas, es necesario realizar esfuerzos conjuntos para apoyar políticas tanto nacionales como internacionales. Se ha de prestar la debida atención a la plena ejecución de los proyectos subregionales en curso y a los nuevos proyectos. Bulgaria reitera que está plenamente comprometida a participar activamente en la ejecución de los proyectos regionales del PNUFID.

Otra prioridad de la cooperación de Bulgaria con el PNUFID es la reducción de la demanda mediante programas de información y preparación del público. Dichas actividades incluyen la participación de maestros en prevención primaria en las escuelas, actividades con los niños en situación de riesgo, incluidos los niños de la calle, y la elaboración de materiales para estudiantes universitarios y campañas nacionales contra las drogas. Habida cuenta del aumento de la internacionalización del tráfico de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, Bulgaria hace especial hincapié en la cooperación internacional a ese respecto. Un grupo de trabajo especial trabaja activamente para adaptar las leyes de Bulgaria a los instrumentos jurídicos

internacionales pertinentes, a las leyes de los países de la Unión Europea y a la Ley Modelo del PNUFID. La creación de un sistema común de información nacional para la vigilancia y el control de los precursores químicos es una esfera en la que se necesita asistencia técnica nacional. Dicho sistema aceleraría el intercambio interno e internacional de datos y estadísticas viables.

Habida cuenta de la disminución de sus recursos, el PNUFID debe centrarse en cuestiones prioritarias relativas a la lucha contra las drogas. Al mismo tiempo, todos los países deberían realizar un esfuerzo más enérgico para asegurar una financiación adecuada mediante el aumento de las contribuciones voluntarias al PNUFID.

Bulgaria agradece su cooperación a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que le ayudó a eliminar deficiencias en el sistema jurídico institucional para la lucha contra las drogas y cree que se debería fortalecer y apoyar el papel de dicha Junta.

Bulgaria conviene en que el sistema de las Naciones Unidas debe mejorar su interacción operacional con las organizaciones no gubernamentales pertinentes. Apoya las propuestas de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con las drogas.

La Sra. SOLBERG (Observadora de Noruega) dice que la prevención del uso indebido del alcohol y las drogas y la reinserción de los adictos al alcohol y a las drogas en sus comunidades locales son importantes no sólo para reducir los sufrimientos de las personas y de las familias afectadas sino también para reducir la pobreza y contribuir al desarrollo social en el plano mundial. Es inquietante que las consecuencias del uso indebido de las drogas puedan menoscabar fácilmente los adelantos alcanzados mediante la cooperación para el desarrollo. A Noruega le complace que la importancia de la lucha contra los problemas causados por el uso indebido de drogas y el tráfico ilícito de drogas se haya reflejado en la Declaración y Programa de Acción de Copenhague sobre Desarrollo Social.

Noruega no ve ninguna dificultad en cumplir con las recomendaciones consignadas en el informe del Secretario General (E/1996/57); el derecho penal de Noruega ya se ajusta a las normas establecidas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Las leyes se enmendaron para abarcar todos los tipos de blanqueo de dinero.

Noruega comparte la opinión expresada en el informe del Secretario General (E/1996/57) de que existe un marco jurídico bien fundamentado para la acción de los gobiernos y la cooperación internacional. Observa con interés que un número cada vez mayor de organismos del sistema de las Naciones Unidas están abordando la cuestión dentro de sus respectivas esferas de competencia. Al mismo tiempo, el papel del PNUFID sigue siendo esencial para asegurar una cooperación productiva entre las diversas organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes y donantes bilaterales. Por consiguiente, Noruega apoya las propuestas que tienen por objeto ampliar la base de donantes y fortalecer la situación financiera del PNUFID. Proyecta aumentar su contribución a dicho programa para 1996 en 1 millón de dólares, que estarán destinados principalmente a una iniciativa mundial de prevención primaria que se ha de ejecutar en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud y organizaciones no gubernamentales en los planos internacional, nacional y local. Espera conceder una donación anual semejante en el período 1997-2000.

Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben seguir luchando contra las drogas ilícitas. Cualquier movimiento que tenga por objeto liberalizar la utilización de las drogas o autorizar su utilización con fines distintos de los fines médicos contribuirá a un aumento de la demanda, perjudicará la salud pública y el bienestar social y violará las disposiciones vigentes de los tratados internacionales de lucha contra las drogas.

Es importante que las políticas restrictivas sean parte de un criterio amplio y multidisciplinario, que incluya la promoción de la salud y medidas de prevención y tratamiento, como parte de las actividades totales. Si bien es alentador que en los últimos años las estrategias para la reducción de la demanda hayan recibido más atención, no se debe permitir que éstas eclipsen los problemas pendientes de solución de la oferta, la producción y el tráfico ilícitos.

El Sr. AHMED (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) dice que puesto que centra su atención en la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano sostenible, el PNUD está profundamente interesado en el debate sobre las drogas ilícitas. Es evidente que la pobreza y la falta de alternativas atractivas de oportunidades económicas son los principales factores que contribuyen a la continua participación de los agricultores en la producción de drogas. Las principales regiones de cultivos de drogas son también las más empobrecidas y las que están económicamente estancadas y su nivel de vida se

sigue deteriorando. El tráfico de drogas ilícitas contribuye a la desorganización y desintegración social. Cada vez más el vínculo entre el uso de drogas inyectables y la transmisión del síndrome de inmunodeficiencia humana se convierte en motivo de preocupación.

Las iniciativas del PNUD en relación con la lucha contra el uso indebido de drogas ha seguido aumentando dentro de lo que le permiten los recursos. La introducción en 1992 de una partida de recursos para un programa especial por valor de 3,5 millones de dólares de los EE.UU. para la prevención del uso indebido de drogas y la lucha contra los estupefacientes ha permitido al PNUD apoyar diversas actividades relacionadas con las drogas en cinco regiones así como integrar mejor las cuestiones relacionadas con la lucha contra las drogas en las actividades de desarrollo humano sostenible, en particular, a nivel nacional. La labor del PNUD en sus niveles nacional, subregional, regional y mundial se ha visto fortalecida por su colaboración con el PNUFID y otros organismos de las Naciones Unidas. Como parte de nuevos arreglos de trabajo con dicho Programa dispuestos en octubre de 1993, los representantes residentes del PNUD son responsables de representar los intereses de las dos organizaciones a nivel de los países. Los representantes residentes del PNUD están coordinando y armonizando las actividades relacionadas con las drogas dentro del programa general de desarrollo nacional y utilizan instrumentos como las notas para la estrategia de los países y reuniones de mesa redonda del PNUD. Además, alientan la coordinación no estructurada por medio de grupos de trabajo interinstitucionales.

El PNUD ha utilizado racionalmente sus recursos especiales del programa para fortalecer los esfuerzos de coordinación a nivel nacional mediante la ejecución de diversos proyectos que refuerzan la integración de la cuestión de las drogas ilícitas en el contexto más amplio del desarrollo y promueven la colaboración interinstitucional.

En los planos subregional y regional, el PNUD por su cuenta y en participación con el PNUFID inició diversas actividades innovadoras con el objeto de situar la cuestión de las drogas ilícitas en el contexto más amplio del desarrollo humano sostenible. En el plano mundial, el PNUD participa en el Plan Amplio y Multidisciplinario de las Naciones Unidas en materia de fiscalización del uso indebido de drogas.

El PNUD ha determinado que la integración de cuestiones relacionadas con las drogas en otros asuntos temáticos y sustantivos con respecto a los cuales

se ha llegado a un consenso interinstitucional es un modo importante de promover el tema en el contexto nacional, subregional y regional. Los programas intersectoriales e integrados que aplican criterios centrados en las personas son un modo eficaz de promover un enfoque interinstitucional de colaboración para abordar el problema de las drogas. Los gobiernos consideran que las dos esferas más útiles de la asistencia del PNUD en relación con las drogas son las esferas intersectoriales y la elaboración de planes de acción que complementan las actividades de fiscalización del uso indebido de drogas de alcance más preciso del PNUFID.

El Sr. LAVROV (Federación de Rusia) dice que, habida cuenta de la magnitud de la amenaza de las drogas en el mundo y de su carácter transfronterizo, ningún Estado está en condiciones de luchar efectivamente contra esa amenaza; la comunidad mundial debe mancomunar sus esfuerzos a tal fin. Los parámetros básicos de la resolución 48/12 de la Asamblea General han resultado correctos, aunque la estrategia se debería adaptar a los cambios de la realidad. Su delegación acoge con satisfacción el consenso con respecto a la viabilidad de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre estupefacientes. Las propuestas del Director Ejecutivo del PNUFID de introducir enmiendas en las convenciones internacionales sobre estupefacientes merecen seria consideración; sin embargo, esas convenciones sirven de base jurídica eficaz para los esfuerzos nacionales e internacionales en esa esfera. Su delegación exhorta a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que se adhieran a las convenciones sin demora. En 1996 la Federación de Rusia se hizo parte en el Protocolo de 1972 por el que se enmendó la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes.

La Federación de Rusia apoya plenamente la posición de la Comisión de Estupefacientes y la JIFE sobre la inadmisibilidad de la legalización del uso de estupefacientes con fines no médicos. Cree que el PNUFID debe redoblar los esfuerzos por prestar asistencia técnica a los Estados Miembros en la esfera de blanqueo de capitales procedentes de las drogas y al mismo tiempo desempeñar un papel más importante en la coordinación de medidas prácticas conjuntas para luchar contra el blanqueo de capitales procedentes de las drogas.

Además, habría que establecer cooperación internacional en la esfera de la fiscalización del tráfico de precursores químicos. El artículo 12 de la Convención de 1988 se debe aplicar plenamente. Una cuestión importante es

asegurar el castigo de los que participan en el tráfico ilícito de drogas y la eliminación de refugios contra las sanciones.

En la Federación de Rusia se están aplicando medidas en gran escala para contrarrestar el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas. En 1993, se aprobaron las directrices conceptuales para la política común del Estado sobre fiscalización del uso indebido de drogas. A nivel gubernamental se aprobó un programa federal de medidas amplias para luchar contra el uso indebido de drogas y el tráfico ilícito de estupefacientes para 1995-1997. El Parlamento está estudiando diversos proyectos de ley relacionados con ese tema. Se están redoblando los esfuerzos por aumentar la fiscalización de la producción y distribución de estupefacientes. Además se están realizando investigaciones para mejorar la metodología aeroespacial a fin de detectar los cultivos ilícitos. Una comisión gubernamental coordina todas esas actividades.

Además de su participación en todos los tratados universales de fiscalización de drogas, la Federación de Rusia ha celebrado 46 acuerdos bilaterales intergubernamentales e interinstitucionales sobre fiscalización de drogas con 44 países. Se presta especial atención al establecimiento de un sistema de fiscalización colectiva de las drogas dentro del marco de la Comunidad de Estados Independientes. Los Jefes de Estado de la Comunidad han aprobado un programa interestatal de medidas conjuntas para luchar contra la delincuencia organizada en el territorio de la Comunidad de Estados Independientes para el período que termina en el año 2000, que incluye medidas para luchar contra las drogas. Los Ministros del Interior de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes firmaron en 1992 un acuerdo multilateral sobre la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Su delegación cree que, habida cuenta de las características comunes de los problemas relacionados con las drogas a que hacen frente los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, una mejor coordinación de los programas del PNUFID para dichos Estados sería sumamente útil. Se debería estudiar seriamente la posibilidad de establecer una dependencia especial del PNUFID que colaborara con la región de la Comunidad de Estados Independientes y de establecer una oficina regional para la Comunidad de Estados Independientes, que podría tener su base en Moscú.

La Federación de Rusia asigna gran importancia a la expansión de la cooperación bilateral con el PNUFID y al establecimiento de una cooperación práctica entre dicho programa y los organismos rusos pertinentes.

El Sr. SHAH (India) dice que su delegación se asocia plenamente a las declaraciones formuladas por el representante de Costa Rica y el Grupo de los 77 y China.

La India está plenamente comprometida a luchar contra los estupefacientes; su Gobierno ha firmado las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre fiscalización de drogas. La amenaza de las drogas socava los fundamentos de la sociedad organizada; la estrecha conexión entre los estupefacientes, el tráfico de armas y el terrorismo está claramente establecida. El narcoterrorismo viola intrínsecamente derechos humanos fundamentales; las democracias y las sociedades pluralistas están en condiciones particularmente vulnerables ante esa amenaza. Es necesario que haya un esfuerzo determinado por parte de todos los países para hacer frente a esa amenaza.

Puesto que la amenaza de las drogas es un problema de transición, las Naciones Unidas son el órgano apropiado para abordar esa cuestión y coordinar la cooperación internacional. Su delegación apoya la recomendación del Secretario General sobre la necesidad de tener conocimientos más precisos acerca de las dimensiones económicas del problema de las drogas ilícitas y de establecer mecanismos para facilitar la adopción de decisiones multilaterales y las medidas contra el blanqueo de dinero. También conviene en que los programas de prevención contra el uso indebido de drogas deben ser amplios y multisectoriales y que la prevención contra el uso indebido de drogas por parte de los jóvenes reviste suma importancia.

El problema de los estupefacientes en la India está esencialmente conectado al tránsito, ya que es consecuencia de su proximidad a las dos regiones más importantes de producción de opio del mundo. Las drogas que proceden de las regiones denominadas "media luna de oro" y "triángulo de oro" pasan por la India y llegan a Europa occidental, América del Norte y, en menor escala, a otras partes del mundo. El Asia sudoccidental es una fuente importante de drogas que se contrabandean por la India. En 1995 hubo un aumento de incautaciones de estupefacientes a lo largo de esa frontera. La corriente de estupefacientes procedentes del Asia sudoriental es mucho menor, ya que cada transporte contiene cantidades menores de drogas, pero al mismo tiempo es importante por la pureza de las drogas y la dificultad de detectarlas.

Su Gobierno asigna un muy alto grado de prioridad a la cooperación bilateral en la lucha contra el tráfico internacional de estupefacientes y ha celebrado acuerdos bilaterales de cooperación mutua con diversos países, que

han resultado muy eficaces. Dentro del Asia meridional, con el patrocinio de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, la India coopera activamente en las actividades de vigilancia e información.

La India apoya la propuesta de convocar un período de sesiones extraordinario de la Asamblea General en 1998 dedicado a la fiscalización de estupefacientes.

El Sr. LOPES da MOTA (Portugal) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea.

Se reconoce universalmente que el fenómeno del uso indebido de drogas y el tráfico de drogas ha aumentado en forma alarmante en los últimos años. En todo el mundo, el problema de las drogas consume cada vez más recursos y representa una carga considerable para las economías y los presupuestos de los Estados afectados.

En Portugal ha habido una intensificación del problema en los últimos años. Para hacer frente a esa amenaza, Portugal ha elaborado una política equilibrada y armoniosa en las esferas de la oferta y la demanda. Su Gobierno recientemente ha presentado medidas al Parlamento para aumentar la eficacia de la fiscalización de las actividades de los traficantes de drogas, para lo cual ha aumentado las sanciones, mejorado los servicios de investigaciones criminales y ha fortalecido el sistema de confiscación de beneficios ilícitos. Se ha iniciado un proceso para redefinir el programa nacional de fiscalización de drogas, denominado "proyecto vida". Se considera que la prevención es una prioridad y los objetivos principales son mejorar la capacidad de los servicios públicos pertinentes y coordinar sus actividades, promover la información al público y aumentar la participación de éste por conducto de las organizaciones no gubernamentales y órganos de la comunidad y fortalecer los recursos.

Si bien los Estados son responsables de la fiscalización del uso indebido de drogas, los gobiernos deben manifestar una actitud abierta hacia el debate público en la búsqueda de soluciones adecuadas, en particular cuando hay dudas sobre la eficacia de algunas medidas. Es esencial lograr la participación de la sociedad en la prevención del uso indebido de drogas y en el apoyo de la rehabilitación de los drogadictos.

El Centro Europeo para la Fiscalización de las Drogas y la Drogadicción, con base en Lisboa, es un importante componente de las medidas realizadas por la

Unión Europea; sus actividades deberían contribuir a un mayor conocimiento del fenómeno de las drogas a nivel mundial.

Portugal opina que las Naciones Unidas y el PNUFID, si bien tienen en cuenta la necesidad de un equilibrio en las actividades, deberían prestar más atención a la reducción de la demanda. Dentro de lo posible, deberían coordinar su labor con las estructuras regionales que persiguen objetivos idénticos a fin de complementar sus esfuerzos y utilizar mejor sus recursos. Portugal también espera que otros organismos del sistema de las Naciones Unidas presten más atención a los problemas de las drogas y de la adicción a las drogas en sus planes de actividades.

Su delegación apoya la propuesta de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la fiscalización del uso indebido de drogas.

El Sr. WANG Xuexian (China) dice que, si bien se han logrado adelantos en la ejecución del Programa Mundial de Acción, todavía queda mucho por hacer para luchar contra la desenfrenada difusión de las drogas. Se lograrían más adelantos si se reconocieran la responsabilidad común de los países productores, consumidores y de tránsito de mancomunar sus actividades contra las drogas; la mayor necesidad de los países en desarrollo de recibir asistencia financiera y técnica; y la importancia de respetar la soberanía e integridad territorial de todos y cada uno de los países.

China hace frente a una grave amenaza provocada por el tránsito y el tráfico transnacional de drogas, pero ha creado un modelo de cooperación subregional contra las drogas con el PNUFID y países vecinos. La política del Gobierno de la China contra las drogas considera igualmente importante la prohibición de la venta, el cultivo y el consumo de drogas como la eliminación de las fuentes de las drogas y el cumplimiento estricto de las leyes contra éstas. Sin embargo, a pesar de los notables adelantos alcanzados como resultado de esa política, la fiscalización de las drogas sigue siendo una tarea ardua que exige la asistencia y el apoyo de la comunidad internacional. China apoya la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1998 con motivo del décimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

El Sr. FERNÁNDEZ ESTIGARRIBIA (Paraguay) dice que existe una estrecha relación entre el problema de la producción y el tráfico de drogas y el desarrollo socioeconómico. Además, coincide con que ya no es válida la

dicotomía entre países productores y países consumidores. La difusión del uso indebido de sustancias y de comportamientos derivados de ese uso puede atribuirse a muchos factores, entre ellos las consecuencias de la globalización de la información, la movilidad de la población y la implantación de determinados modelos sociales. Algo importante no funciona en las sociedades más ricas del mundo si tantas personas necesitan de este medio para superar sus inquietudes. En los países más pobres, el cultivo de la droga a menudo es el único medio de salir del círculo de la pobreza.

El modo en que la comunidad internacional podría abordar la constante amenaza de las drogas es mediante la educación para restaurar la cohesión social, eliminando todo intento de hallar víctimas y victimarios. Además, el intercambio de opiniones y experiencias permitirá comprender mejor la acción ante los problemas relacionados con la producción y el consumo de estupefacientes teniendo presentes las nuevas realidades internacionales.

El Paraguay respalda los incansables esfuerzos de las Naciones Unidas para fortalecer la eficacia de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y ha firmado y ratificado la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. El esfuerzo del Gobierno y de la sociedad paraguaya apunta actualmente a una política antidrogas que da mayor prioridad a combatir el lavado de dinero proveniente de fuentes ilegales y está preparando un anteproyecto de ley que no sólo sancionará a quienes participen en el tráfico de drogas sino también a quienes faciliten la obtención o el manejo de los beneficios derivados de esas actividades. También proyecta actualizar su Plan Nacional siguiendo las recomendaciones de la Junta Internacional de Estupefacientes.

Aunque el Paraguay seguirá luchando sin tregua contra el narcotráfico y sus actividades conexas, las Naciones Unidas, por su parte, deberán seguir desempeñando una decisiva actuación para brindar los mecanismos internacionales de intercambio de informaciones y datos técnicos que estimulen y faciliten la cooperación internacional. La globalización y complejidad del problema de las drogas no hace avizorar otra solución más que la erradicación de la pobreza en el más amplio sentido de la expresión.

El Sr. ROBLES OROZCO (Observador de España) dice que se suscribe plenamente a la intervención formulada por el representante de Italia, en nombre de la Unión Europea y destaca la necesidad de conseguir una respuesta

coordinada, homogénea y multidisciplinaria para el fenómeno del consumo de drogas. El Gobierno español considera que la política a desarrollar ante el problema de la droga ha de sustentarse en política preventiva, política asistencial y rehabilitación y política de lucha contra la oferta, el narcotráfico y el blanqueo de capitales. El Gobierno de España pondrá en marcha los mecanismos necesarios para desarrollar una cultura de rechazo hacia las drogas basada en: incorporación a los planes de estudio de programas globales de educación para la salud que proporcionen una formación específica y explícita en hábitos positivos; acciones informativas y formativas a través de diferentes colectivos y medios; una política hacia la juventud que ofrezca alternativas ilusionantes y ocupacionales; iniciativas comunitarias, especialmente de las organizaciones juveniles; cooperación internacional en el área de la prevención; una labor preventiva y de formación específica contra el uso del alcohol sobre todo en los adolescentes; y programas destinados a combatir la producción y el tráfico de las denominadas drogas sintéticas. Además, la política asistencial y rehabilitadora del Gobierno consiste en considerar a los drogadependientes como enfermos y como tal se les debe proporcionar asistencia sanitaria. Serán objeto de especial atención los menores a los que se dedicarán programas específicos.

La cada vez mayor interdependencia de la economía exige una rápida movilización de esfuerzos dirigidos a reforzar la coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales encargadas de combatir uno de los aspectos más preocupantes del tráfico ilegal de drogas, como es el blanqueo de dinero. El Gobierno de España modernizará la legislación referente a la droga y realizará una reforma procesal penal que aborde temas como la protección de testigos y la administración de bienes decomisados. España posee actualmente legislación sobre la fiscalización de los precursores químicos de las drogas ilícitas.

Si bien se han logrado adelantos importantes mediante la labor del PNUFID del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), los nuevos retos que surgen exigen un mejoramiento de las actuales formas de cooperación. El orador considera imprescindible elaborar una base estadística internacional homologable y agrega que el Gobierno español considera el desarrollo alternativo como la medida básica de ayuda al tercer mundo.

El Sr. OWADA (Japón) observa con preocupación que la producción, el tráfico ilícitos y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, incluidas las drogas sintéticas, están aumentando tanto en los países en

desarrollo como en los países desarrollados, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos y del PNUFID. El orador acoge con satisfacción la respuesta oportuna de la Comisión de Estupefacientes y el Consejo Económico y Social, que han establecido una línea de acción que ha de adoptar el PNUFID para fortalecer la cooperación internacional y fiscalizar los precursores químicos y sus sucedáneos.

Si bien asigna gran importancia al Programa de Acción Mundial de la Asamblea General para luchar contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas, el Japón deplora que todavía no se haya establecido un mecanismo adecuado para vigilar la ejecución de dicho Programa. Por consiguiente, respalda la idea de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998 como medio de generar el impulso político necesario para una aplicación eficaz de las convenciones e instrumentos internacionales sobre fiscalización de drogas y de servir de foro para el debate de medidas destinadas a fiscalizar los estimulantes y sus precursores.

El Gobierno del Japón está convencido de que las Naciones Unidas deben ser el centro principal de la lucha contra el uso indebido de drogas y su tráfico ilícito y que dentro del sistema de las Naciones Unidas el PNUFID debería desempeñar un papel central en la planificación y coordinación de actividades de los organismos pertinentes. También apoya el Plan Amplio y Multidisciplinario en materia de fiscalización del uso indebido de drogas y, por consiguiente, acoge con satisfacción la colaboración entre los organismos en la etapa de la planificación recomendada por el Subcomité del CAC de Fiscalización Internacional de Drogas. Sin embargo, observa con preocupación la disminución de los recursos de que dispone el PNUFID, que limita su capacidad administrativa y de apoyo con respecto a proyectos de cooperación técnica y exhorta a los Estados Miembros a que fortalezcan su adhesión a la fiscalización internacional de drogas.

En su seguimiento del Programa Mundial de Acción, el Japón ha estado realizando actividades educativas y de prevención del uso indebido de drogas en los planos nacional y local, con la participación de gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales. También mantiene estrecho contacto con las autoridades de otros países y apoya la creación de centros subregionales como medio eficaz de coordinar la estrategia contra las drogas a ese nivel. Por último, en reconocimiento de un vínculo de causa y efecto entre la pobreza y la producción ilícita de estupefacientes, el Japón ha apoyado programas de

desarrollo destinados a lograr una reducción de la oferta en regiones de América Latina y Asia.

El Sr. BONFUL (Ghana) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77 y comparte la opinión de que sólo un criterio holístico, multisectorial y polifacético servirá para abordar la amenaza de las drogas.

El Gobierno de Ghana ha logrado resultados positivos mediante la aplicación de diversas estrategias nacionales para luchar contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas incluidas medidas de aplicación de la ley, programas de educación y prevención, la sensibilización del poder judicial y de los medios de difusión, la participación de organismos del gobierno local y organizaciones no gubernamentales, y la incorporación de medidas contra las drogas en programas relacionados con el desempleo, la salud y el desarrollo rural.

Ghana ha sido partidaria de aplicar un criterio subregional integrado al problema de las drogas en la región de África occidental y es miembro del comité técnico encargado de formular una estrategia contra las drogas a nivel subregional con los auspicios del PNUFID. Ghana exhorta al Programa a que vele por el funcionamiento del comité técnico a fin de abordar el tráfico ilícito de drogas y agrega que el aumento del comercio transfronterizo entre los nacionales de Ghana y otros nacionales del África occidental facilita ese tráfico.

Ghana ha establecido una oficina nacional contra el fraude, que se encarga de los delitos económicos importantes, como el blanqueo de dinero, actividades éstas que se han visto facilitadas por el clima de liberalización de las inversiones en los sectores industrial y financiero. También recomienda el establecimiento de mecanismos eficaces para compartir la información en el plano internacional sobre las actividades criminales y los antecedentes penales de los traficantes de drogas, a fin de facilitar la confiscación de la propiedad de esos delincuentes.

La Sra. TRONE (Fondo de Población de las Naciones Unidas) dice que su organismo está particularmente interesado en la vinculación entre los problemas relacionados con las drogas y el desarrollo socioeconómico y conviene plenamente en que es necesario aplicar un criterio multidisciplinario al trabajo de equipo y que se celebren consultas entre las organizaciones encargadas de la fiscalización de las drogas y las de asistencia para el desarrollo. Las cuestiones relacionadas con las drogas y las cuestiones de población son parecidas, ya que los esfuerzos necesarios para abordarlos son de naturaleza

multisectorial, exigen cooperación multidisciplinaria y esencialmente se refieren a la potenciación de las personas, especialmente las mujeres y los pobres marginados por la sociedad. Esa potenciación es esencial para que las mujeres puedan resistir la tentación y las presiones relacionadas con el uso indebido de las drogas y se ha de basar en información transmitida a temprana edad.

También hay muestras de una estrecha relación entre el uso indebido de drogas y una higiene de la reproducción deficiente en algunas ciudades importantes. La subcultura de las drogas consiste en modalidades de conducta sexual que fomentan la difusión de enfermedades de transmisión sexual y toleran dicha conducta. Por lo tanto, los programas para reducir la demanda de drogas deben estar integrados en las políticas y los programas sociales y de la salud y es en ese contexto precisamente en que se debe considerar la colaboración entre el PNUFID y el FNUAP.

Como consecuencia de la colaboración entre las dos organizaciones, se ha ejecutado una gran variedad de programas a nivel de los países que tienen por objeto aprovechar al máximo la ventaja del enfoque multisectorial, alentar una conducta responsable, reducir la demanda de drogas, promover el desarrollo sano de los adolescentes y los jóvenes, y acentuar los efectos positivos de la interacción dentro del grupo de pares. La naturaleza conjunta e integrada de los programas también permitió a ambas organizaciones aprovechar las economías de escala en las esferas de utilización de personal, preparación de materiales de información y capacitación del personal, lo que permitió evitar la duplicación de aportaciones y aumentar la repercusión de las actividades. Dichos programas integrados también permitieron a los jóvenes ejercer control sobre sus propias vidas; ese control es la clave de un futuro libre de drogas y de una higiene de la reproducción sana.

La Srta. DURRANT (Jamaica) hace suyas las observaciones formuladas por el Representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) ha aportado una asistencia valiosísima a los esfuerzos nacionales destinados a la fiscalización de drogas. Su Gobierno ha promulgado diversas leyes para la plena aplicación de la Convención de 1988 y actualmente está examinando un proyecto de ley sobre el blanqueo de dinero. Jamaica está aplicando diversas declaraciones y planes de acción de la Asamblea General y, en los planes regional y subregional, ha firmado acuerdos de cooperación sobre

el uso indebido y el tráfico de drogas con diversos países latinoamericanos y los Estados Unidos. En una reunión de los Estados del Caribe organizada por el PNUFID y celebrada en Barbados en mayo de 1996, se destacó la urgencia y legitimidad de la necesidad de que haya una mayor cooperación regional en esferas como la legislación, la reducción de la demanda, la aplicación de la ley y la cooperación marítima.

Los esfuerzos nacionales por aplicar medidas contra las drogas, incluidos los programas de reducción de la demanda, la educación pública y la erradicación de la marihuana han sido particularmente exitosos en 1995. Los arrestos, los decomisos de cocaína y marihuana y la incautación de embarcaciones, aeronaves y vehículos terrestres han aumentado considerablemente. El mayor logro en la esfera de aplicación de la ley contra las drogas para 1995 ha sido el acuerdo entre el Gobierno de Jamaica y el PNUFID sobre la creación del Centro Caribeño de Capacitación Regional contra las Drogas (REDTRAC), que se prevé que comenzará a funcionar en septiembre de 1996. Su Gobierno cuenta con el apoyo de organismos de las Naciones Unidas y de los gobiernos miembros a fin de que sigan aportando recursos humanos y financieros para asegurar la supervivencia del REDTRAC.

A pesar de los notables logros alcanzados en la esfera de la aplicación de la ley, la oferta de estupefacientes en los mercados internacionales y la demanda de esas drogas no se han reducido mucho. Como la oferta de estupefacientes depende del mercado, las iniciativas para reducir la oferta tienen que ir acompañadas de esfuerzos por reducir la demanda en los países que la reciben. Su Gobierno acoge con satisfacción los nuevos esfuerzos realizados por algunos mercado industrializados por reducir la demanda y las medidas adoptadas por el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones internacionales para ayudar a los países a mejorar su supervisión de la banca a fin de eliminar la práctica del blanqueo de capitales.

Si bien la asistencia internacional se centra generalmente en la erradicación y la aplicación de la ley, es necesario que haya una percepción más clara de los efectos de la erradicación en el bienestar económico de los pequeños agricultores que se dedican a la producción de drogas ilícitas y hacer hincapié en el desarrollo de programas de producción alternativa sostenible. Al respecto, su Gobierno destaca la solicitud de la Comisión de Estupefacientes de que el PNUFID utilice contribuciones voluntarias de los gobiernos en la ejecución de proyectos de desarrollo alternativo.

Por último, su Gobierno expresa profunda preocupación por la vinculación directa entre el tráfico de drogas y el tráfico de pequeñas armas y exhorta a todos los países relacionados con la fabricación de armas y municiones que tome medidas para mejorar la vigilancia de sus aduanas y del personal de seguridad portuaria. Por su parte, los países en desarrollo, a pesar de la falta de fuerzas policiales suficientes para vigilar sus fronteras y las aguas costeras, han de ejercer una vigilancia más enérgica para limitar la influencia de los carteles de traficantes y de los narcotraficantes en sus sociedades vulnerables.

El Sr. GUILLÉN (Observador del Perú) dice que su país desarrolla múltiples esfuerzos para apoyar la rehabilitación de drogadictos, alentar alternativas económicas para la producción de sustancias ilícitas y enfrentar el tráfico de drogas y los crímenes conexos. Una estrategia mundial para abordar el problema de las drogas a nivel internacional debe incluir un diagnóstico integral de la eficacia de los instrumentos multilaterales vigentes y las políticas desarrolladas así como el uso eficiente de los recursos destinados a este rubro por la comunidad internacional. La cooperación internacional debe comprender el ámbito educativo y preventivo del uso indebido de drogas así como el desarrollo de alternativas económicas viables para los grupos sociales involucrados en la producción de materias primas orientadas hacia fines ilícitos.

El Perú sostiene la importancia de desarrollar eficaces acciones legales y de interdicción para enfrentar frontalmente las manifestaciones delictivas del tráfico de drogas. En el Perú la policía nacional participa en las acciones de interdicción contra los delitos vinculados al tráfico de drogas considerando la intervención de efectivos de las fuerzas armadas sólo en los casos en que dicha actividad vulnere la soberanía nacional. Se otorga prioridad a las operaciones de inteligencia. Se conceden atenuantes penales excepcionales a las personas que colaboran con la investigación y proporcionan información oportuna y veraz destinada a detener a los jefes de organizaciones delictivas. Se han introducido programas de desarrollo alternativo y erradicación selectiva a fin de reducir los cultivos de materia prima para la producción de drogas.

Su Gobierno considera que es imperativo profundizar los estudios acerca de los mecanismos que determinan la demanda de drogas, elemento indispensable para definir programas adecuados de prevención y de rehabilitación de drogadictos. No es suficiente recargar la responsabilidad en los países en los cuales se produce materia prima que pueda orientarse hacia fines ilícitos. Su país

considera necesario también disipar ambigüedades existentes en las convenciones internacionales en torno al cultivo del arbusto de coca y su consumo con fines tradicionales. El uso tradicional de este recurso natural andino, por su antigüedad y vinculación con la cultura de los pueblos del Perú, merece el respeto de la comunidad internacional.

El Sr. KOHNSTAMM (Países Bajos) respalda las observaciones formuladas por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y destaca que el reconocimiento del problema de la droga y una actitud abierta con respecto a posibles soluciones son pasos iniciales necesarios para abordar esa difícil cuestión. A pesar de los numerosos esfuerzos por combatir el uso indebido de las drogas, aparentemente las estrategias actuales no son ni realistas ni eficaces. La solución del problema de la droga sólo se encontrará mediante un proceso de tanteo. Su Gobierno ha probado diversos enfoques diferentes y a menudo innovadores, algunos de los cuales han dado resultados duraderos. Se presta especial atención a reducir la utilización de drogas duras, ya que los daños que causan son mucho más graves que los que causa el uso de la marihuana. Si se separa el mercado de usuarios de drogas blandas del de drogas duras, el número de usuarios de marihuana que empiezan a utilizar las drogas duras es notablemente bajo. El principio básico de separar los mercados ha dado buenos resultados; además su Gobierno no persigue judicialmente los casos de posesión de pequeñas cantidades de marihuana para consumo personal.

En las ciudades más grandes, se han tomado medidas para crear trabajo, mejorar la seguridad de los centros urbanos e intensificar la asistencia social que se presta a los usuarios de drogas. Esas medidas han ayudado a aliviar otros problemas relacionados con las drogas, que se observan especialmente en las ciudades más grandes. Como consecuencia de una mezcla cuidadosamente equilibrada de políticas, los Países Bajos tienen tasas bajas de muerte por sobredosis y de mortalidad de los drogadictos y la tasa de infección de VIH y enfermedades como la hepatitis es relativamente baja. Si bien la heroína, que es la principal droga dura, evidentemente ha perdido popularidad entre los jóvenes, ha habido un aumento en el uso de las drogas sintéticas, que son cada vez más populares entre los jóvenes en Europa occidental.

Se han logrado adelantos importantes en la esfera de la aplicación de la ley de la justicia criminal en lo que respecta a la salud pública. Desde 1993, su Gobierno ha logrado desarmar más de una tercera parte de los grupos conocidos de delincuencia notablemente organizada, cuyas actividades consisten

principalmente en el tráfico de drogas. Los funcionarios aduaneros han logrado resultados importantes mediante la utilización de técnicas perfeccionadas de análisis en los aeropuertos. Los Países Bajos asignan un alto grado de prioridad a la investigación y el enjuiciamiento criminales; la delincuencia organizada es una de sus metas especiales.

Puesto que apoya la opinión de que la confiscación de las utilidades resultantes de los delitos es uno de los instrumentos más eficaces para luchar contra la delincuencia organizada, su Gobierno ha sido uno de los primeros en introducir medidas para contrarrestar el blanqueo de dinero. Sin embargo, para mejorar su eficacia, es esencial que esas medidas u otras medidas semejantes se apliquen en todo el mundo. En tal sentido, su Gobierno exhorta a todos los países a que apliquen medidas convenidas internacionalmente para contrarrestar el blanqueo de dinero y respalda el llamamiento en pro de una cooperación internacional más estrecha para hacer frente al reto del problema de las drogas.

El Sr. SCAVARELLI (Observador del Uruguay) dice que los esfuerzos internacionales y nacionales por abordar el problema de la droga se han de construir desde la profunda convicción de que el fenómeno de las drogas afecta directamente la condición humana que habilita para vivir en libertad y con solidaria responsabilidad. El uso, la producción y el tráfico de drogas ilegales y los delitos conexos representan un peligro real que ha determinado a la Organización de Estados Americanos a crear un grupo de trabajo de alto nivel con el cometido de definir una estrategia antidrogas en el hemisferio. En ocasión del cumplimiento de los 10 años de la celebración de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas se debería conmemorar en 1998 con un compromiso renovado de la Asamblea General a una acción que comprende a todos los países y que no admite repliegues estratégicos.

La reducción equilibrada de la oferta y la demanda de drogas ilícitas debe ser la base del accionar de la comunidad internacional. La planificación, y la ejecución de los programas nacionales de reducción de la oferta y la demanda y la búsqueda de los modos de aplicación más eficientes de acuerdo a las realidades de cada región son un requisito esencial para que el compromiso por todos asumidos se sostenga en el tiempo. Su Gobierno está convencido de que con el esfuerzo de todos y con recíproco respeto se habrán de lograr cosas mejores para todos y para las generaciones por venir.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.